Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de agosto de 2018

Nota DC N° 313/2018

Señores
SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER
Campamento Sauce y 23 de Octubre
Fernando de la Mora – Zona Norte - Paraguay
Teléfono: 021 238 8400
Presente

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 05 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1970/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 42/2018 del Comité de Evaluación, la empresa que ha sido adjudicada es HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA por un monto total de Gs 76.500.000 (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. **LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Rosa Molas

C.I. Nº: 4527098

Fecha y Hora: 1/08/18.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de agosto de 2018

DC Nº 314 /2018

Señores
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Luís A. del Paraná c/ Acceso sur Nº 233
Villa Elisa - Paraguay
Telf.: 021 942-917
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023,** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 05 de julio de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1970/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 42/2018 del Comité de Evaluación, su Empresa ha sido adjudicada en los lotes 1 y 3 por la suma de Gs. 76.500.000 (Guaranies setenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. **LUZ MARÍA TERESITA MARTÍNEZ G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Graciela Peralta
C.I. Nº: 975573
Fecha y Hora: 1/08/18 : 10:00hs.